



ESTADO ELECTRÓNICO No.87 de 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2019-00024-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marcel González	Sena	03 de diciembre de 2021	Principal	Auto aprueba liquidación de costas
2	88001-3333-001-2019-00034-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edison Londoño	Sena	03 de diciembre de 2021	Principal	Auto aprueba liquidación de costas
3	88001-3333-001-2016-00127-00	Ejecutivo	Miguel Alfredo May	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	03 de diciembre de 2021	Principal	Auto corre traslado de solicitud de desistimiento
4	88001-3333-001-2020-00077-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Fidardo Torres	Contraloría General de la Nación	03 de diciembre de 2021	Principal	Auto fija litigio
5	88001-3333-001-2016-00270-00	Reparación Directa	Donna Ladina O`neill	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Ips Universitaria y otros	03 de diciembre de 2021	Incidente	Corre traslado de incidente de regulación de perjuicios
6	88001-3333-001-2019-00107-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lisandro José Álvarez	Mindefensa	03 de diciembre de 2021	Principal	Auto obediencia a lo resuelto por el Tribunal

SECRETARIA:

San Andrés, Isla, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las cinco de la tarde (05:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821